NOTARIA SEPTIMA
Quito
Dr. Jorge W. Lara
10 de Agosto 817
y Riofrío
Telfs. 521-671 237-547

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

LA COMPAÑIA "COLEGIO INTERNACIONAL BRITANICO

INTERCOLBRIT CIA. LTDA.

DE S/. 1.000.000.oo

A " 2.600.000.oo

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy dia diez y ocho de Julio de mil novecientos noventa y cinco, ante mi el Notario Séptimo de este cantón doctor Jorge Washington Lara, comparece la señora DOÑA MARYBEL PERDOMO GARCIA, casada, en su

calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la COMPAÑIA "COLEGIO INTERNACIONAL BRITANICO INTERCOLBRIT COMPAÑIA LIMITADA, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios, como consta de los documentos que se agregan como documento habilitantes; mayor de edad, ecuatoriana, vecina de este lugar y hábil, a quién conozco de que doy fé, y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía "COLEGIO INTERNACIONAL BRITANICO INTERCOLBRIT CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COLEGIO INTERNACIONAL BRITANICO INTERCOLBRIT CIA. LTDA.", la señora MARYBEL PERDOMO GARCIA, en su calidad de presidente ejecutivo y representante legal, debidamente autorizada por la junta general universal de socios celebrada el diez de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, ecuatoriana y plenamente capaz para contratar y obligarse.- Los socios que intervienen en el presente aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo

OTARIA SEPTIMA
Quito
Dr. Jorge W. Lara
10 de Agosto 817
y Riofrío
fs. 521-671 237-547

Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito la compañía "COLEGIO INTERNACIONAL BRITANICO INTERCOLBRITCIA. LTDA." con un capital de un millón de sucres.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La junta general de socios celebrada el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco resolvió por unanimidad:- UNO.- Incrementar el capital social de la compañía de UN MILLON DE SUCRES a DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, el mismo que queda suscrito y pagado de la siguiente forma:- - - - - - - - - - - - - -

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO REV.PATR.	AUMENTO RESERV. FAC.	CAPITAL TOTAL	PART.
RUTH GARCIA	600.000	840.000	120.000	1.560.000	1.560
ANABEL PERDOMO GARCIA	100.000	140.000	20.000	260.000	260
MARIBEL PERDOMO GARCIA	200.000	280.000	40.000	520.000	520
PRISCILA PEÑA-HERRERA	100.000	140.000	20.000	260.000	260
TOTAL	1.000.000	1.400.000	200.000	2.600.000	2.600

DOS.- Reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía en los siguientes términos:- "ARTICULO QUINTO:- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de

la compañía será de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil seiscientas participaciones de un mil sucres cada una, de acuerdo al detalle constante en el acta de junta general universal de socios celebrada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la misma que se agrega al presente instrumento.- CUARTA.- DECLARACION JURADA.- La otorgante, con la calidad que comparece, declara bajo juramento, que las cifras del capital constante en los libros contables y en el cuadro de integración del aumento de capital, están suscritas y pagadas, son verdaderas y que la compañía se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios reunida el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, el compareciente en la calidad señalada decide elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COLEGIO INTERNACIONAL BRITANICO INTERCOLBRIT CIA. LTDA.", cuya copia certificada del acta se agrega.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- f) Doctor Hector Molina.- Matrícula número mil dosciento setenta y seis- Colegio de Abogados de Quito".- (Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a la otorgante por mi el

Quito 19 de ener de 1995

Srta.
Maribel Perdomo
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "COGIO BRITANICO INTERNACINAL INTERCOLBRIT CIA. LTDA." celebrada el día de hoy, procedió a nominar a usted para el cargo de P Presidente de la compañía y su representante legal por el período de dos años, contados a partir de la fecha de in inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Tnte. Gabriel Peñafiel
Secretario Ad-hoc

Yo, Maribel Perdomo, agradezco y acepto el cargo opara el cual he sido nominada.

Maribel Perdomo
Presidente.

Razón de Constitución 12 de diciembre de 1991 Notario 11
Razón de Inscripción
Registro Mercantil 14 de octubre de 1991

477

documento bajo el ... del Re-

gistro de Nombramientos ... 126

Quito, a 26 FEB ...

REGISTRO ...

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO ...

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA COLEGIO BRITANICO INTERNACIONAL INTERCOLBRIT CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de Febrero de mil novescientos noventa y cinco en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre 2836 se reúnen en junta general universal extraordinaria los socios de la compañía COLEGIO BRITANICO INTERNACIONAL INTERCOLBRIT CIA LTDA, señores Ruth García de Penaherrera, portadora de 600 participaciones por un valor de seiscientos mil sucres, Anabel Perdomo portadora de cien participaciones por un valor de cien mil sucres, Maribel Perdomo portadora de doscientas participaciones por un valor de doscientos mil sucres, Priscila Penaherrera portadora de cien participaciones por un valor de cien mil sucres.

Las personas nombradas concurren a la celebración de esta junta general por sus propios derechos. Hallándose reunidos todos los socios y representando por lo tanto la totalidad del capital social, la junta general se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el único punto del orden del día: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Preside la sesión la senora Ruth García y como secretaria la Srta Maribel Perdomo. La Sra Ruth García manifiesta que por disposición de la Superintendencia de Companías es obligatorio para las companías aumentar su capital social, por lo que recomienda se realice dicho aumento en un millón seiscientos mil sucres adicionales vía Revalorización Patrimonial y Reservas Facultativas. Puesto en consideración de los socios, es aceptado unanimemente, solicitando a su vez el detalle del cuadro de integración final que es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO REV.PATR.	AUMENTO RES.FACU.	CAPITAL TOTAL	NUM PART.
Ruth García	600.000	840.000	120.000	1.560.000	1560
Anabel Perdomo	100.000	140.000	20.000	260.000	260
Maribel Perdomo	200.000	280.000	40.000	520.000	520
Priscila Penaherrera	100.000	140.000	20.000	260.000	260
TOTAL	**1.000.000**	**1.400.000**	**200.000**	**2.600.000**	**2600**

La presidenta de la junta manifiesta que como consecuencia del aumento de capital acordado es necesario proceder a la reforma del estatuto social en la cláusula quinta que en adelante deberá consatar: QUINTA.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en dos mil seiscientas participaciones de un mil sucres cada una. El capital se encuentra integramente suscrito y pagado por los socios.

Sin haber otro punto que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión y se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 18 horas, firmando para constancia todos los socios.

Ruth García

Anabel Perdomo

Maribel Perdomo

Priscilla Peñaherrera

NOTARIA SEPTIMA
Quito
Dr. Jorge W. Lara
10 de Agosto 817
y Riofrío
Telfs. 521-671 237-547

Notario, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.- f) MARYBEL PERDOMO.- C.I.- 170498835-9.- C.V.- 107-382.- El Notario, f) Dr. Jorge W. Lara Y.- NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.-

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

El Notario,

DR. JORGE W. LARA Y.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías No 95. 1.1.1. 2998 de fecha 15 de Septiembre de 1.995, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 29 de Marzo de 1.996

El Notario,

RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-2998 dictada el 15 de Septiembre de 1.995, por la Superintendencia de Compañias, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia COLEGIO INTERNACIONAL BRITANICO INTERCOLBRIT CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón, el 18 de Julio de 1.995.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañia, otorgada en la Notaria a mi cargo, el 12 de Septiembre de 1.991.- Quito, a dos de Abril de mil novecientos noventa y seis.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO.

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DEL SR.INTENDENTE JURIDICO (E), DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995,bajo el número 1140 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1945 del Registro Mercantil de catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno,a fs 3363 vta.tomo 122.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de " COLEGIO INTERNACIONAL BRITANICO INTERCOLBRIT CIA. LTDA.".- Otorgada el 18 de julio de 1995, ante el Notario SEPTIMO del cantón Quito DR.JORGE W. LARA Y..- Se fijó un extracto signado con el número 785.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9805.- Quito, a dos de mayo/ ~~de abril~~ de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO